



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

Fecha: Cocotitlán, Edo. de México 06 de Marzo del 2024.

Año: 3 Número 5.

SUMARIO:

Acuerdo por el cual se aprueba la *"Presentación de la terna derivado de la Convocatoria Pública para designar Contralora o Contralor del municipio de Cocotitlán Estado de México, para análisis y en su caso aprobación del Titular de la Contraloría Interna Municipal"*.

Ayuntamiento Constitucional

2022-2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo. 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente

CONSIDERANDO

Que en la **Centésima Octava** Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinario, en su punto de Acuerdo No. 6, de fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se tuvo a bien aprobar la *"Presentación de la terna derivado de la Convocatoria Pública para designar Contralora o Contralor del municipio de Cocotitlán Estado de México, para análisis y en su caso aprobación del Titular de la Contraloría Interna Municipal"*.

Número de Ejemplares Impresos: 3.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACUERDO

PUNTO 6.- Presentación de la terna derivado de la Convocatoria Pública para designar Contralora o Contralor del municipio de Cocotitlán Estado de México, para análisis y en su caso aprobación del Titular de la Contraloría Interna Municipal.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, en uso de la palabra, comenta que en relación a este punto y derivado que las nuevas disposiciones respecto al artículo 111 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, donde marca que para designar al titular de la contraloría municipal, deberá ser a través de una convocatoria pública, la cual se aprobó en el punto número diez de la Centésima Primera Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha diecisiete de enero del año en curso, la cual fue dirigida a todos los ciudadanos que desearán participar para ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna Municipal, derivado de ello dando seguimiento con lo que marca la convocatoria, el día de hoy presento ante ustedes la terna de los aspirantes registrados a ocupar dicho cargo y como se revisó y analizó cada expediente de los aspirantes y que a su misma vez comento que es importante considerar también a los aspirantes dentro del territorio municipal y que cuenten con el perfil cumpliendo con solicitado en la convocatoria y que a pesar de haberse registrado más aspirantes solo tres conforman esta terna que presento ante ustedes para su consideración en seguimiento a lo estipulado en el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente y quienes integran la terna son: Buendía Galicia Rosa Karina, Reyes Santillán Miguel y Suarez Aguilar Juan Carlos, y registrados de acuerdo a los tiempos de la Convocatoria para participar en la titularidad de la Contraloría Interna Municipal y que después de realizarse la revisión y análisis por todos nosotros, de los que integran esta terna llegando todos a la conclusión y determinación de que se proponga a el Lic. Suárez Aguilar Juan Carlos, como Titular de la Contraloría Interna Municipal, no habiendo comentarios y en estricto apego al artículo 111 de la Ley orgánica Municipal del Estado de México Vigente solicito al Secretario C. Israel Carmona Martínez, se someta a la consideración del Cabildo.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C. Israel Carmona Martínez, somete a votación económica del cabildo, la propuesta del acuerdo, en el que se designe al Lic. Juan Carlos Suárez Aguilar, como Contralor Interno Municipal del Municipio de Cocotitlán.

El Secretario del Ayuntamiento C. Israel Carmona Martínez, informa a los integrantes del cabildo, que el punto del orden del día, de la propuesta que el Lic. Juan Carlos Suárez Aguilar, sea el Contralor Interno Municipal de Municipio de Cocotitlán se ha aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, en uso de la palabra pide al Secretario del H. Ayuntamiento se localice al Lic. Juan Carlos Suárez Aguilar, para continuar con el punto.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toma de protesta

En términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pregunto al Lic. Juan Carlos Suárez Aguilar.

¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Contralor Interno Municipal, que este cuerpo colegiado le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio y de los ciudadanos?",

¡SI PROTESTO!,

¡Si no lo hiciere, que el municipio y el pueblo se lo demande y si no, que se lo reconozca,

¡MUCHAS FELICIDADES!

RUBRICA)

PROFR. FÉLIX GUZMÁN FLORÍN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSNTITUCIONAL

(RUBRICA)

C. ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.